



ACTA NO. 58

Siendo Las 09:00 a.m. del día 15 de marzo de 2025, se reunieron los delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco **"COOPSANFRANCISCO"** con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Delegados, en el salón de reuniones de **COOPSANFRANCISCO** ubicado en la Carrera 7 No. 3-50 de la nomenclatura urbana del municipio de San Francisco Cund, atendiendo la convocatoria realizada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2024, según consta en el Acta No. 466 del mismo organismo. Los medios que se emplearon para informar de dicha reunión fueron: carta escrita enviada a la dirección de cada delegado, publicación en la página web y en las emisoras locales tanto de Vergara como de San Francisco, afiches colocados en las carteleras de las dos oficinas y mensajes de texto.

El señor ANDRÉS RICARDO CUBILLOS OLARTE, presidente del consejo de Administración, de la entidad, para dar inicio a la reunión sometió a consideración el siguiente orden del día, el cual se aprobó sin modificación:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE ASISTENCIA DE DELEGADOS, 2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA, 3. HIMNOS, 4. INSTALACION DE LA LVIII ASAMBLEA, A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SR ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE, 5. APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA LVIII ASAMBLEA, 6. ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA PARA ESTA ASAMBLEA, 7. INFORME Y APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR, 8. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES TRANSITORIAS: a. VERIFICACION, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA LVIII ASAMBLEA. b. RECIBO DE PROPOSICIONES, c. COMISION ESCRUTADORA, 9. INFORMES: a. CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA, b. JUNTA DE VIGILANCIA, c. REVISOR FISCAL, d. INFORME DE BALANCE SOCIAL, 10. PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2.024, 11. PRESENTACION Y APROBACION DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2024, 12. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA ACTUALIZACION DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, 13. APROBACION DEL COMPROMISO INCREMENTO DE RESERVA DE PROTECCION DE APORTES PARA EL AÑO 2026 Y SUSCRIPCION DEL DOCUMENTO DE COMPROMISO, 14. REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, 15. ELECCIONES PARA: a. CONSEJO DE ADMINSTRACION, b. REVISOR FISCAL, 16. PROPOSICIONES Y VARIOS, 17. TOMA DE JURAMENTO A DIRECTIVOS, 18. ATENCIÓN A DELEGADOS

1. Al llamar a lista se verificó la participación de los siguientes Delegados principales hábiles: **ALONSO GUAYANA MARIA DEL CARMEN, AVILA LADINO YENNY AMANDA, BAUTISTA BARAHONA ADRIANA MARCELA, BAUTISTA LEON BIBIANA, CUBILLOS OLARTE ANDRES RICARDO, FORERO DE PÍNZON MARIA FELICITAS, GARAY QUEVEDO DANIEL ARTURO, GARAY ROMERO ALEYDA, GARZON RAFAEL ANTONIO, ISAZA SARMIENTO MIRIAM, LEON LEON FANNY, MARTINEZ RAMIREZ MARICELA, MELO ALVAREZ AURA ELENA, OLARTE PEÑA CILIA LIZARDA, PATACON SARMIENTO EMILCE, PINEDA ARIZA DIOMEDES, PINZON FORERO GUERTY, RODRIGUEZ DE ROCHA MIREYA, SALAMANCA FARFAN LUCIA, SARMIENTO BONILLA RAFAELA, SARMIENTO BONILLA LUIS TELESFORO, SARMIENTO SARMIENTO MARIA FLOR ALBA, SARMIENTO VEGA MARIA CRISTINA, VARGAS SANTOS LUIS GONZALO, VEGA MOYANO MARYI AILINNE.** Igualmente participaron los siguientes delegados suplentes hábiles: **MORA RICO CIRO, CASTRO LUQUE LUIS EDUARDO, DIAZ POLANIA CLARA INES.** Participaron en la reunión veinticinco (25) Delegados hábiles principales de los treinta (30) elegidos y tres (03) Delegados suplentes hábil de los tres (03) elegidos en cada una de las reuniones informativas que se llevaron a cabo en Vergara, San Francisco y Nimaima, municipios donde **COOPSANFRANCISCO** tiene oficinas o Asociados, elección que se realizó en el año 2024 para un periodo de dos (02) años y quienes constituyen el quórum reglamentario para sesionar, deliberar y tomar decisiones válidas. El total de delegados principales hábiles era de treinta (30) y de delegados suplentes hábiles de tres (03).

2. Se dio lectura al orden del día, el cual fue aprobado pro unanimidad con veintiocho (28) votos a favor y cero (0) en contra.

3. Se entonaron el Himno Nacional de la República de Colombia, de San Francisco, y del cooperativismo.

4. **INSTALACION DE LA LVIII ASAMBLEA, A CARGO DEL SEÑOR ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El señor cubillos, inició la reunión presentando un saludo de bienvenida a todos los honorables delegados, agradeció a Dios por permitirle estar en la asamblea y

por poder hacer crecer la semilla cooperativa. Agradeció el compromiso de parte de todos y declaró instalada la reunión.

5. APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA LVIII ASAMBLEA

El señor Juan David Rodríguez Jiménez, secretario del Consejo, dio lectura al Reglamento Interno para la Asamblea, el cual fue aprobado por unanimidad y sin ninguna modificación.

6. ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA PARA ESTA ASAMBLEA.

Para ocupar la presidencia de la Asamblea fueron postulados los Asociados: **DANIEL ARTURO GARAY QUEVEDO, ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE y LUIS TELESFORO SARMIENTO BONILLA.** Realizada la votación y el escrutinio correspondiente, los resultados fueron los siguientes: DANIEL ARTURO GARAY QUEVEDO: 7 votos, ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE: 17 votos y LUIS TELESFORO SARMIENTO BONILLA: 4 votos. Por tal motivo, la presidencia de la Asamblea le correspondió al Asociado **ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE** y la Vicepresidencia al Asociado **DANIEL ARTURO GARAY QUEVEDO.** Como secretario y teniendo en cuenta lo estipulado en los Estatutos de la entidad, actuó el señor Juan David Rodríguez Jiménez, quien es el actual secretario del Consejo de Administración.

7. INFORME Y APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR

El señor **LUIS TELESFORO SARMIENTO BONILLA,** dio lectura al informe presentado por la Comisión Verificadora y aprobadora nombrada en la Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada el 16 de marzo de 2024, la cual textualmente dice: " **INFORME COMISION VERIFICADORA Y APROBADORA LVII ASAMBLEA:** Los suscritos, **MARYI EALINNE VEGA MOYANO, RAFAEL ANTONIO GARZON Y LUIS TELESFORO SARMIENTO BONILLA,** en nuestra calidad de integrantes de la Comisión Verificadora y aprobadora del Acta de la **LVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS,** realizada el sábado 16 de marzo del año 2.024, por medio del presente escrito, nos permitimos informar que después de leer y analizar en forma pormenorizada el contenido del acta no. 57 en referencia, por encontrarla ajustada a lo dicho en el seno de la Asamblea, lo firmamos en señal de aceptación. **MARYI AILINNE VEGA MOYANO, C.C. 1.071.868.168, original firmado, RAFAEL ANTONIO GARZON, C.C.3.190.316, Original firmado. LUIS TELESFORO SARMIENTO BONILLA, C.C. 3.158.415, Original firmado.** "

8. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES TRANSITORIAS:

El señor **ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE**, presidente de la Asamblea invitó a los participantes en la reunión a que postulen nombres para integrar las Comisiones necesarias para la realización de la Asamblea. Se nombró a los integrantes de las siguientes comisiones:

- a) VERIFICACIÓN, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA LVIII ASAMBLEA: **RAFAEL ANTONIO GARZON, GUERTY PINZON FORERO Y LUIS GONZALO VARGAS SANTOS**, los cuales fueron elegidos por unanimidad con 28 votos a favor y 0 en contra.
- b) RECIBO DE PROPOSICIONES: **LUIS TELESFORO SARMIENTO BONILLA Y MIREYA RODRIGUEZ DE ROCHA**, los cuales fueron elegidos por unanimidad con 28 votos a favor y 0 en contra
- c) COMISIÓN ESCRUTADORA: se postularon: **BIBIANA BAUTISTA LEÓN, ALEYDA GARAY ROMERO Y MIRIAN ISAZA SARMIENTO**, los cuales fueron elegidos por unanimidad con 28 votos a favor y 0 en contra

9. INFORMES

a. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN y GERENCIA

El señor Andrés Ricardo Cubillos Olarte, presidente del Consejo de Administración inicio su intervención manifestando que su informe está anexa al cuadernillo entregado con la debida anticipación a cada delegado para su análisis, por este motivo no lo leyó, sino que realizo una exposición de los puntos más importantes del mismo.

Como presidente del Consejo de Administración Manifestó: ha sido muy grato presidir esta Asamblea General en donde analizaremos el comportamiento de la Entidad durante la vigencia 2024 y sobre todo exaltar desde este estamento cooperativo a quienes con su compromiso, han grado mantener la misionalidad propia de coopsanfrancisco y generar más confianza y acercamiento sobre lo que somos y la importancia para el crecimiento económico de la Provincia de Gualivá y del sector cooperativo a nivel nacional.

- ✓ La celebración de la semana cultural que se realizó en octubre del 2024 en la celebración de los 50 años de servicio a la comunidad fue de gran impacto positivo para la cooperativa, dado a que se reactivó las zonas donde no había baja participación de los asociados. Agradecimiento a todos

los colaboradores por la gran participación que han tenido durante este periodo 2024.

También exalto que: este informe social, permitirá a la Honorable Asamblea, presentar los avances de la vigencia y enmarcar las acciones propias del Gobierno Cooperativo entre los cuales se destacaron:

- ✓ Coopsanfrancisco ha sido avante en estar más cercano a los asociados a través de los distintos canales de comunicación tecnológicos y redes sociales que ha permitido identificar más la filosofía cooperativa y la apropiación por lo que somos, incluso y gracias a la conmemoración de los 50 años hemos promovido la identidad desde y hacia nuestros asociados
- ✓ El ejercicio de buenas prácticas organizativas nos ha permitido el desarrollo de un buen gobierno cooperativo, con el cual hemos acompañado la gestión administrativa desde los escenarios de participación como la Junta de Vigilancia, los comités con los que se cuenta; escenarios que garantizan que seamos la voz de ustedes nuestros asociados y que a la fecha tengamos un indicador de solvencia del 45.11%, superando con amplitud el mínimo legal del 9% promedio del sector.
- ✓ La solidez financiera ha permitido minimizar los riesgos financieros de la Entidad; Con la implementación de la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de las distintas circulares las organizaciones de la economía solidaria debieron acatar estas normas reglamentarias y generar los debidos informes a las distintas entidades regulatorias. En el año 2024, la Circular Básica Financiera y la Circular Básica Jurídica, sufrieron algunas modificaciones y/o adiciones las cuales están soportadas en las circulares externas expedidas por el ente regulador, en cuanto a lo contable, reportes por SICSES y temas relacionados con los riesgos, las cuales fueron acatadas por Coopsanfrancisco en debida forma.
- ✓ A través del Comité de Riesgos, se monitoreó el cumplimiento de límites y apetitos de riesgos definidos por la Cooperativa, bajo los lineamientos establecidos en el manual SIAR y manuales independientes para cada riesgo (SARL, SARLAFT, SARC, SARO Y SARM)
- ✓ El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, reciben información mensual del Comité de Riesgos, así como del representante legal, al mismo tiempo que se informan del desarrollo financiero. Cuentan también con los informes que brindan la Revisoría Fiscal trimestralmente sobre el SARLAFT.
- ✓ Coopsanfrancisco durante la vigencia 2024 no presento riesgos de consideración en el sector, evento que garantizo no solo la estabilidad financiera y social, sino también de solvencia económica que hace que

este 2025 llegue lleno de oportunidades de crecimiento y de reconocimiento cooperativo en nuestras comunidades.

El señor presidente finalizó agradeciendo en representación de los asociados de coopsanfrancisco al exgerente Hernando Bautista Ortiz por el el gran compromiso, la buena administración, la responsabilidad y sentido de pertenencia que durante más de 35 años brindó a nuestra Entidad el Doctor Hernando Bautista. También presento como nueva gerente general a Rosa Temilda Ballen Chacón; considerado que es la persona idónea para asumir esta gran responsabilidad y que ha mostrado siempre su compromiso y sentido de pertenencia por nuestra entidad

INFORME DE GERENCIA

La Sr Rosa Temilda Ballen Chacón, Gerente General de la entidad, inició su intervención presentando un saludo a todos los delegados presentes en la reunión... No dio lectura al informe pues con anterioridad fue enviado a cada delegado para su respectivo análisis. Realizó una exposición de los principales puntos de este.

Como Gerente General manifestó: El 2024 trajo para COOPSANFRANCISCO grandes retos, en primer lugar, celebrar 50 años de vida institucional es un acto trascendental y un testimonio del compromiso y dedicación de todos los asociados. Las actividades deportivas, culturales, religiosas y recreativas que se llevaron a cabo fortalecieron los lazos entre los miembros de la cooperativa y crearon recuerdos inolvidables. fue muy importante que los asociados fundadores hubieran podido compartir sus anécdotas, ya que son parte fundamental de la historia de coopsanfrancisco. además, la implementación del crédito cincuentenario con tasas de interés bajas fue una gran iniciativa para apoyar a los asociados en sus proyectos y necesidades. es de resaltar la participación de los chiquiahorritos, que con su creatividad aportaron un toque especial a la celebración. sin duda, este año se dio un gran paso hacia adelante y estuvo lleno de logros y momentos significativos que marcaran la historia de coopsanfrancisco. Es gratificante ver cómo COOPSANFRANCISCO ha demostrado una vez más su capacidad para enfrentar los desafíos del entorno económico y lograr resultados satisfactorios. A pesar de las dificultades, la cooperativa ha sabido adaptarse y seguir adelante, lo que refleja la fortaleza y el compromiso de todos sus asociados, directivos y colaboradores.

En el informe que se presentará, se puede apreciar en detalle cómo se desarrollaron las actividades a lo largo del año 2024

1. ENTORNO ECONÓMICO MUNDIAL

La situación en Oriente Medio es extremadamente compleja y trágica, con un impacto devastador en la vida de millones de personas. La pérdida de vidas humanas, especialmente entre civiles, es una de las consecuencias más dolorosas de los conflictos en la región. Además, la destrucción de infraestructuras y el colapso de los servicios básicos agravan aún más la crisis humanitaria. La guerra no solo afecta a los países directamente involucrados, sino que también tiene repercusiones en toda la región y más allá. El aumento de la pobreza y el desempleo, junto con la escasez de alimentos y otros productos esenciales, crea un ciclo vicioso que dificulta la recuperación y el desarrollo. Es fundamental que la comunidad internacional se involucre activamente para buscar soluciones a estos conflictos, así como para proporcionar apoyo humanitario a quienes lo necesitan. La cooperación entre naciones y organizaciones es clave para abordar las causas subyacentes de estos conflictos y trabajar hacia un futuro más estable y pacífico. Los niveles ya elevados de pobreza y desempleo han agudizado la inestabilidad de los países afectados, además, los precios de los alimentos y otros productos básicos tienden a aumentar debido a la interrupción del comercio y la escasez de suministros.

2. ENTORNO ECONOMICO EN COLOMBIA

Colombia enfrenta desafíos climáticos cada vez más intensos. Los eventos relacionados con el clima interrumpen los medios de vida y dañan los activos en todo el país con una frecuencia y severidad crecientes. El sector de combustibles en el país, una gran fuente de ingresos fiscales, exportaciones e inversión extranjera directa (IED), es vulnerable a la descarbonización global. El país enfrenta significativas desigualdades sociales y geográficas, incluyendo en el capital humano. Para abordar la pobreza y estimular la prosperidad de manera más equitativa en todas las regiones, es crucial fomentar mercados laborales más eficientes e inclusivos.

La inversión fija en Colombia creció un 4,3% anual, impulsada por las obras civiles y la maquinaria, dando indicios de que empieza a recuperar gradualmente su papel como motor en la economía. El año 2024 fue el año del café: se registró la producción más alta del grano en los últimos cinco años. Los caficultores coinciden en que este 2024 volvió a ser el año del café. Argumentos sobran: Aumentos en términos de producción entre 23 % y 47 %, un repunte en las exportaciones; además de que este año su precio superó por primera vez, en más de una década, la barrera de los 3 dólares por libra. En resumen, Colombia enfrenta retos significativos en términos de cambio climático, descarbonización, desigualdad social y crecimiento económico. La clave para un futuro más equitativo y sostenible radica en crear políticas públicas que integren estos elementos, promoviendo un desarrollo más inclusivo, resiliente y diversificado.

3. ACTIVOS

Los activos de la cooperativa están conformados por el efectivo y el equivalente al efectivo, bancos, inversiones, cartera de crédito, cuentas por cobrar, activos materiales y otros activos. Al terminar el año 2024, los activos de COOPSANFRANCISCO terminaron en \$12.277.174, durante el año se registró un aumento en la cuenta de \$1.557.718, equivalente al 14.53%, crecimiento superior a la inflación que terminó el 2024 en el 5.2%. Dicho aumento se debió al crecimiento de la cartera, los bancos y las inversiones.



ACTIVOS TOTALES

2023	2024	INCREMENTO	%
\$10.719.456	\$12.277.174	\$1.557.718	14.53

OFICINA SAN FRANCISCO

2023	2024	INCREMENTO	%
\$6.647.253	\$7.375.020	\$727.767	10.95

OFICINA VERGARA

2023	2024	INCREMENTO	%
------	------	------------	---

\$2.723.418	\$3.137.247	\$413.829	15.20
-------------	-------------	-----------	-------

CENTRO DE COSTO LA VEGA VILLETA

2023	2024	INCREMENTO	%
\$585,845	\$651,923	\$66,078	11.28

CENTRO DE COSTO NIMAIMA

2023	2024	INCREMENTO	%
\$501,997	\$702,252	\$200.255	39.89

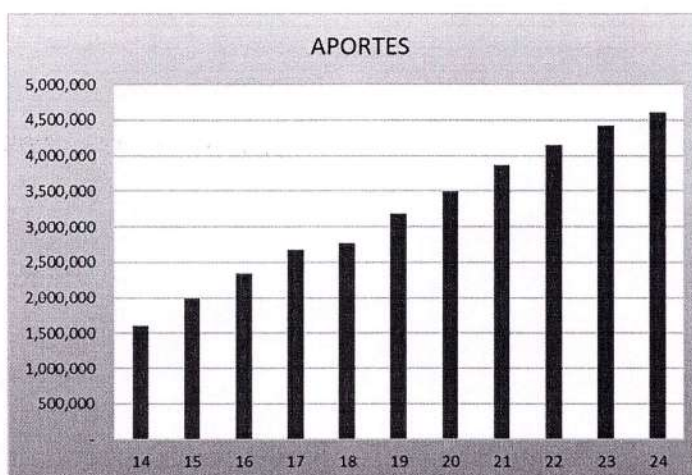
CENTRO DE COSTO PACHO

2023	2024	INCREMENTO	%
\$260,942	\$410,731	\$149,789	57.40

4. APORTES SOCIALES

Es el ahorro que realizaron los asociados mensualmente por ser parte de esta gran familia cooperativa. Es la semilla que hace posible que tanto usted, su familia y todos quienes hacen parte de la Cooperativa disfruten de los beneficios que ofrece la entidad. Son un ahorro permanente del cual no se pueden realizar retiros parciales. Para el 2024 dicho aporte mensual estaba en \$22.000, lamentablemente muchos asociados a **COOPSANFRANCISCO** no aportan y es por esto que hay más de la mitad de ellos inhábiles. Hago un llamado muy especial para que todos cumplan con este deber que adquirieron en el momento de afiliarse a la cooperativa y que los delegados sean multiplicadores de esta información. El año 2024 terminó con \$4,601,853, se registró un aumento en el año por 183,942 un 4.16%.

Igualmente, la cooperativa posee en capital propio es decir en aportes amortizados \$ 1,124,562 al corte de diciembre de 2024, esto es capital institucional, son dineros a cero costos propiedad de la entidad.



APORTES SOCIALES TOTALES

2023	2024	INCREMENTO	%
\$4.417.911	\$ 4,601,853	\$ 183,942	4.16

OFICINA SAN FRANCISCO

2023	2024	INCREMENTO	%
\$3.363.469	\$ 3,473,492	\$ 110,023	3.27

OFICINA VERGARA

2023	2024	INCREMENTO	%
\$672.054	\$ 692,731	\$20,677	3.08

CENTRO DE COSTO LA VEGA VILLETÁ

2023	2024	INCREMENTO	%
166,238	\$206,927	\$ 40,689	24.48

CENTRO DE COSTO NIMAIMA

2023	2024	INCREMENTO	%
164,253	\$ 166,212	\$ 1,959	1.19

CENTRO DE COSTO PACHO

2023	2024	INCREMENTO	%
51,897	\$ 62,491	\$ 10,594	20.41

5. DEPOSITOS

Son los ahorros que tienen los asociados depositados en la cooperativa y que dependiendo del tipo se pueden utilizar en forma inmediata para suplir sus necesidades. Se tienen tres tipos de ahorros: a la vista, el cual se puede utilizar en forma inmediata, el cdat, en el cual se pacta un plazo y un monto y se puede disponer del dinero al vencimiento del mismo y el ahorro contractual o el comúnmente conocido como programado en el cual el asociado se pone una meta de ahorro en un plazo determinado y consigna en forma mensual hasta completar el monto y el tiempo pactado, cumplidas estas dos variables se puede disponer de dinero junto con sus respectivos intereses.

Para el año 2023, el crecimiento de esta cuenta fue negativa, esto debido a la postpandemia que obligó a los asociados a utilizar sus ahorros para suplir sus necesidades, ya para el año 2024, que es el periodo que se está analizando, la cooperativa tuvo un incremento de \$ 853,195, el 18.68%, se terminó el año con \$ 5,420,418, valores que demuestran la confiabilidad que se tiene en la entidad. Es de resaltar que por primera vez en la historia de la cooperativa el valor de los ahorros superó a los aportes.

Los invito a continuar con esta tendencia del ahorro y recuerden que "Ahorrar no es solo guardar, sino saber gastar".



AHORROS CONSOLIDADOS

2023	2024	INCREMENTO	%
\$4.567.223	\$5.420.418	\$853.195	18.68

OFICINA SAN FRANCISCO

2023	2024	INCREMENTO	%
\$3.507.187	\$4.082.115	\$574.928	16.39

OFICINA VERGARA

2023	2024	INCREMENTO	%
\$691.330	\$924.720	\$233.390	33.76

CENTRO DE COSTO LA VEGA VILLETA

2023	2024	INCREMENTO	%
217.445	\$283.851	\$66.406	30.54

CENTRO DE COSTO NIMAIMA

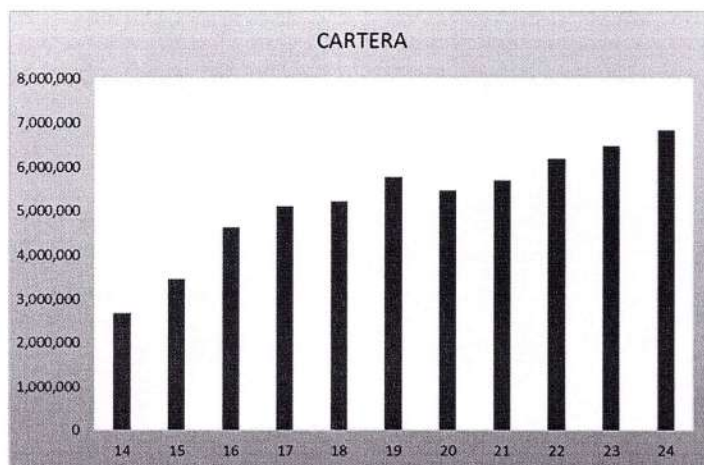
2023	2024	INCREMENTO	%
67.785	\$ 71.605	\$ 3.820	5.64

CENTRO DE COSTO PACHO

2023	2024	DISMINUCION	%
83.475	\$ 58.125	-\$25.350	-30.37

6. CARTERA DE CREDITO

COOPSANFRANCISCO para el año 2024 continuó con su política de brindar bajos intereses en los créditos a sus asociados, es por esto que durante todo el año y con motivo de la celebración de sus 50 años de existencia, se brindaron nuevas líneas de crédito con tasas promedio del 1.6%. En el año 2024 la cartera de la cooperativa terminó en \$ 6.834.379, con un incremento comparado con el año inmediatamente anterior de \$ 363.342 el 5.61%, porcentaje que es aceptable teniendo en cuenta las dificultades por las cuales está atravesando el país, las cuales generan temor a invertir y por lo tanto a endeudarse. Invito a todos asociados a hacer uso del crédito, recuerden que los dueños de la cooperativa son ustedes y por lo tanto les tenemos muchos beneficios entre ellos las tasas de intereses de la cartera.



PRESTAMOS CONSOLIDADO

2023	2024	INCREMENTO	%
\$6.471.037	\$6.834.379	\$363.342	5.61

OFICINA SAN FRANCISCO

2023	2024	INCREMENTO	%
\$4.241.425	\$4.423.071	\$181.646	4.28

OFICINA VERGARA

2023	2024	INCREMENTO	%
\$1.370.389	\$1.443.460	\$73.071	5.33

CENTRO DE COSTO LA VEGA VILLET

2023	2024	INCREMENTO	%
363.353	\$385.006	\$21.653	5.96

CENTRO DE COSTO NIMAIMA

2023	2024	DISMINUCION	%
\$379.102	\$ 371.905	-\$7.197	-1.90

CENTRO DE COSTO PACHO

2023	2024	INCREMENTO	%
\$116.768	\$210.937	\$94.170	80.65

INDICES DE CARTERA

CONSOLIDADO			
Categoría	Saldo capital	Participación	Provisión Capital
A	\$ 6,975,167,804	88.18%	\$ 3,282,512
B	\$ 173,585,638	2.19%	\$ 2,181,684
C	\$ 462,601,202	5.85%	\$ 462,601,202
D	\$ 21,763,271	0.28%	\$ 21,763,271
E	\$ 277,298,833	3.51%	\$ 277,298,833
Total cartera	\$ 7,910,416,748		\$ 767,127,502
Total cartera en mora	\$ 935,248,944		\$ 763,844,990
Índice cartera	11.82%		
SAN FRANCISCO			
A	\$ 4,524,997,229	84.36%	\$ 1,137,026
B	\$ 120,086,371	2.24%	\$ 1,200,863
C	\$ 458,504,029	8.55%	\$ 458,504,029
D	\$ 3,966,306	0.07%	\$ 3,966,306
E	\$ 256,051,957	4.77%	\$ 256,051,957
Total cartera	\$ 5,363,605,892		\$ 720,860,181
Total cartera en mora	\$ 838,608,663		\$ 719,723,155
Índice cartera	15.64%		



VERGARA			
Categoría	Saldo capital	Participación	Provisión Capital
A	\$ 1,457,120,937	97.20%	\$ 336,889
B	\$ 35,524,894	2.37%	\$ 355,249
E	\$ 6,431,002	0.43%	\$ 6,431,002
Total cartera	\$ 1,499,076,833		\$ 7,123,140
Total cartera en mora	\$ 41,955,896		\$ 6,786,251
Índice cartera	2.80%		
LA VEGA - VILLET			
Categoría	Saldo capital	Participación	Provisión Capital
A	\$ 401,851,629	99.35%	\$ 953,323
E	\$ 2,649,207	0.65%	\$ 2,649,207
Total cartera	\$ 404,500,836		\$ 3,602,530
Total cartera en mora	\$ 2,649,207		\$ 2,649,207
Índice cartera	0.65%		
NIMAIMA			
Categoría	Saldo capital	Participación	Provisión Capital
A	\$ 376,724,530	90.93%	\$ 279,705
B	\$ 11,292,258	2.73%	\$ 558,751
C	\$ 4,097,173	0.99%	\$ 4,097,173
D	\$ 10,000,008	2.41%	\$ 10,000,008
E	\$ 12,166,667	2.94%	\$ 12,166,667
Total cartera	\$ 414,280,636		\$ 27,102,304
Total cartera en mora	\$ 37,556,106		\$ 26,822,599
Índice cartera	9.07%		
PACHO			
Categoría	Saldo capital	Participación	Provisión Capital
A	\$ 214,473,479	93.68%	\$ 575,569
B	\$ 6,682,115	2.92%	\$ 66,821
D	\$ 7,796,957	3.41%	\$ 7,796,957
Total cartera	\$ 228,952,551		\$ 8,439,347
Total cartera en mora	\$ 14,479,072		\$ 7,863,778
Índice cartera	6.32%		

7. CREDITO EXTERNO

COOPSANFRANCISCO, cuenta con suficiente disponible para atender las necesidades de nuestros asociados, esto le permite continuar por 28 años consecutivos sin acudir a créditos externos.

8. INVERSIONES PERMANENTES

COOPSANFRANCISCO continúa asociada al banco cooperativo COOPCENTRAL donde cuenta con \$ 62.400 en aportes sociales.

9. PATRIMONIO

El patrimonio de la cooperativa a diciembre de 2024 asciende a \$6.448.355 y está conformado por aportes sociales, capital institucional, reserva de protección de aportes, fondo de destinación específica, resultados de adopción por primera vez y excedentes del ejercicio.

	2023	% PARTICIPACION	2024	% DE PARTICIPACION
CAPITAL SOCIAL	\$3.330.273	57.72	\$3.477.290	53.93
CAPITAL INSTITUCIONAL	\$1.087.638	18.85	\$1.124.562	17.44
RESERVAS PROTECCION DE APORTES	\$739.562	12.81	\$769.101	11.93
FONDO DESTINACION ESPECIFICA	3.739	0.06	\$3.739	0.06
RESULTADOS POR ADOPCION POR PRIMERA	\$460.353	7.97	\$460.353	7.14

VEZ				
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$147.694	2.56	\$613.310	9.51

10.INGRESOS, GASTOS Y EXCEDENTES

Los ingresos totales de **COOPSANFRANCISCO** a diciembre de 2024, ascendieron a \$ 2.382.658, los gastos de administración a \$ 1.568.258, los gastos financieros a \$ 34.138, los costos financieros a \$ 166.952, esta última cifra corresponde a los intereses que se cancelan por las cuentas de ahorros, los cdats y el ahorro programado de los asociados, para un total de gastos de \$1.769.348. El ejercicio económico 2024 terminó con unos excedentes cooperativos por \$ 613.310



	2023	% DE PARTICIPACION	2024	% DE PARTICIPACION
INGRESOS TOTALES	1.949.089	100	\$2.382.658	100
BENEFICIO A EMPLEADOS	\$438,193	22.48	\$519.027	21.78
GASTOS	\$359,583	18.44	\$441.528	18.53

GENERALES				
DETERIORO	\$833,398	42.75	\$589.538	24.74
DEPRECIACION	\$15,190	0.78	\$18.165	0.76
GASTOS BANCARIOS	\$33,937	1.74	\$34.138	1.43
COSTOS DE VENTA	\$121,094	6.21	\$166.952	7.01
EXCEDENTES	\$147.694	7.57	\$613.310	25.75



11. GASTOS DE DIRECTIVOS

Los gastos de directivos para el año 2024 ascendieron a \$ 28.861 y su distribución es la siguiente:

Honorarios reuniones:	\$11.180
Almuerzos:	\$ 5.923
Refrigerios:	\$ 2.335
Transportes:	\$ 1.240
Otras atenciones:	\$ 8.183

12. EROGACIONES PREVISIBLES DE LA SOCIEDAD

Para el año 2025 no se tienen previstas erogaciones previsibles de **COOPSANFRANCISCO**.

13. EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

La situación administrativa, jurídica y financiera de **COOPSANFRANCISCO** es estable y se cumple con todas las normas que rigen al sector cooperativo en Colombia. El presupuesto de ingresos y gastos contempla las proyecciones enmarcadas dentro de la actividad de la cooperativa.

La entidad continúa ejerciendo su actividad en forma normal, se sigue trabajando con la red Coopcentral, al corte del año 2024, se tenían 677 tarjetas debito crédito y se habían realizado 5.447 movimientos por \$1.875.000

14. SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

El sistema integral de administración de riesgos SIAR es una de las herramientas más valiosas para la administración de la cooperativa. Todo proceso de toma de decisiones implica evaluaciones de riesgos, es decir la cuantificación de posibles eventos, sus probabilidades y consecuencias. Los riesgos están presentes en todas las actividades organizacionales de la entidad.

A continuación les participo el resultado 2024 en función de la administración de riesgos, legislada por la Superintendencia de Economía Solidaria a través del Sistema Integrado de Administración de Riesgos, en cumplimiento del Título 5 de la Circular Básica Jurídica, Título 4 de la Circular Básica Contable y Financiera y normas complementarias anteriores y posteriores a su promulgación, para mitigar posibles consecuencias legales, reputacionales, económicas, operativas y de contagio en doble vía con nuestros terceros, en distintos frentes:

SIAR – SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: se cuenta con políticas que son el conjunto de reglas y definiciones que reflejan el perfil de riesgo y los valores de la cooperativa las cuales enmarcan el actuar de la organización para cada uno de los tipos de riesgos sobre los activos que se encuentren expuestos, con indicadores cuantificables que **COOPSANFRANCISCO** ha establecido como referencia de tolerancia al riesgo, con procesos y procedimientos que definen el conjunto de actividades que se deben realizar, los cuales deben ser ejecutados y validados, con estructura organizacional que cuenta con una asignación de responsabilidades claras y definidas, con metodología, infraestructura, mecanismos de comunicación,

mecanismos de control, tecnología, capacitación anual y reportes a través de la divulgación a distintos entes internos y externos para monitorear el apetito y tolerancia de los riesgos de la cooperativa. A través de los anteriores elementos se administra con etapas (identificación, medición, control y monitoreo) un perfil de riesgo inherente y residual. Cada sistema de administración de riesgos materializa riesgos económicos menores aceptables para la organización bajo la premisa de "no hay riesgo cero". Toda la información se gestiona en un informe mensual de Comité de Riesgo y Comité de Riesgo de Liquidez, actas en las que se puede encontrar el detalle. Todo este punto se replica en los demás Sistemas de Administración de Riesgo.

SARLAFT - RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: El oficial de cumplimiento de **COOPSANFRANCISCO** reporta ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF los informes solicitados periódicamente, previo análisis en las listas restrictivas a los asociados nuevos y al menos una vez al año a toda la base social. Igualmente rinde informe trimestral de la gestión al consejo de administración, se solicita a los terceros la actualización de datos. Se monitorea el comportamiento transaccional de los ingresos y egresos. Igualmente se realizan campañas periódicas de actualización de datos. Todos estos procesos tienen como objetivo blindar a la cooperativa para evitar un riesgo de LAFT

SARO - RIESGO OPERATIVO: La responsabilidad de la administración del riesgo operacional recae en cada uno de los colaboradores que hacen parte de **COOPSANFRANCISCO**. Se reportan internamente los eventos potenciales o materializados de este riesgo para analizar el proceso de mejora continua en el mismo. Se tiene documentado el manual de funciones y procedimientos de cada proceso de la organización. **COOPSANFRANCISCO** califica los riesgos operativos en fraude interno, fraude externo, relaciones laborales, clientes, daños a activos físicos, fallas tecnológicas, ejecución y administración de procesos.

SARC - RIESGO DE CREDITO: El insumo más importante de la labor crediticia es la información interna, de ahí la importancia de una buena actualización de datos la cual no debe ser sobre escrita para así poder construir modelos internos y poder generar un buen análisis. Se cuenta con un proceso de originación, análisis, deterioro, cobranza de créditos con sus respectivas etapas. Se realizan ejercicios de cálculo de deterioro materializada y proyectada que a partir del mes de enero de 2025 se empieza a realizar con el cálculo de la pérdida esperada.

SARL - RIESGO DE LIQUIDEZ: Es la posibilidad de sufrir pérdidas originadas por la dificultad total o parcial en el reintegro de los ahorros de los asociados o la colocación de cartera por falta de liquidez. Contamos con un proceso de medición de ingresos, egresos, posiciones en función de brechas, plan de contingencia de



liquidez y medición en aras de mitigar potenciales descalces. Este monitoreo se realiza a través del formato de riesgo de liquidez y del irl.

SARM - RIESGO DE MERCADO: Es la posibilidad de que **COOPSANFRANCISCO** incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolio por efectos de cambios en el precio de las inversiones. Las cuales se monitorean constantemente y se busca un equilibrio entre tasas para generar un excedente adecuado para la organización

BCP - CONTINUIDAD DEL NEGOCIO: es la capacidad que tiene **COOPSANFRANCISCO** para mantener sus operaciones y entregar sus productos y servicios durante y después de una interrupción, lograr mantener la reputación de la cooperativa, garantizar la seguridad de los colaboradores y satisfacer las necesidades de los asociados. Se cuenta con escenarios alternos de operación ante caídas que afecten el correcto procesamiento de las actividades (caída de energía eléctrica, caída de software de gestión, ausencia de personal, indisponibilidad de sede, ausencia de Internet). La pandemia ayudó a madurar estos escenarios.

SEGURINFO - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: Es un conjunto de medidas que se toman para proteger la información confidencial de los asociados de **COOPSANFRANCISCO** y así poder evitar el posible uso indebido de la misma. Se cuenta con un inventario de activos de información digital o físicos categorizados en función de la integridad, confidencialidad, autenticidad y disponibilidad como atributos de la información. Se tiene un canal de reportes de eventos de Seguridad Informática. Se reportan internamente los eventos potenciales o materializados de riesgo

Toda la información anteriormente descrita tiene un mensaje de tranquilidad y seguridad respecto a la mitigación de riesgos, destacando la implementación de medidas en diferentes áreas claves: humana, operativa, documental, procedimental y tecnológica. Además, se resalta el compromiso de **COOPSANFRANCISCO** con la mejora continua y su disposición a adaptarse a cualquier cambio normativo que pueda surgir, lo que refuerza la idea de flexibilidad y responsabilidad en su gestión. Transmite confianza, pero también subraya la importancia del esfuerzo continuo y el reto de seguir avanzando en la correcta implementación de estas medidas.

15. BALANCE SOCIAL

DATOS GENERALES

ASOCIADOS

El número total de asociados al 31 de diciembre de 2024 fue de **6.258**, que están distribuidos de la siguiente manera.

- Número de personas naturales asociadas: **6.244**
 - Número total de mujeres asociadas: 3.218
 - Número total de hombres asociados: 3.026
- Número total de personas jurídicas: **14**

ASOCIADOS SEGÚN SU EDAD:

- Número de asociados MENORES DE 18 años: **1.089** asociados
- Número de asociados ENTRE 18 Y 24 años: **718** asociados
- Número de asociados ENTRE 25 Y 35 años: **1.077** asociados
- Número de asociados ENTRE 36 Y 60 años: **2.212** asociados
- Número de asociados Mayores de 60 años: **1.148** asociados

ASOCIADOS SEGÚN SU ANTIGÜEDAD DE AFILIACIÓN:

- Número de asociados con antigüedad menor de un año: **434**.
- Número de asociados con antigüedad de 1 a 5 años: **1.235**.
- Número de asociados entre con antigüedad: 6 y 10 años: **3.535**
- Número de asociados con antigüedad mayor a 10 años: **1.054**.

ASOCIADOS SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD

- Asociados ningún nivel de escolaridad: **149** asociados.
- Asociados con nivel de escolaridad primaria: **2.542** asociados.
- Asociados con nivel de escolaridad secundaria: **1.921** asociados.
- Asociados con nivel de escolaridad técnico- tecnólogo: **1.045** asociados.
- Asociados con nivel de escolaridad universitario: **506** asociados.
- Asociados con nivel de escolaridad posgrado: **65** asociados.
- Asociados con nivel de escolaridad Maestría: **20** asociados.
- Asociados con nivel de escolaridad Doctorado: **2** asociados.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

PRIMER PRINCIPIO: ADHESIÓN LIBRE Y VOLUNTARIA

En cumplimiento de los aspectos y sus indicadores:

1. Vinculación
2. Retiro
3. No discriminación

- El número de personas que se asociaron a la cooperativa en el año 2024 sin ningún tipo de discriminación de género, racial o de edad fue de **433**.
- El número de personas que se retiraron de la cooperativa en el año 2024 fue de **264**.

SEGUNDO PRINCIPIO: CONTROL DEMOCRATICO DE LOS ASOCIADOS

En cumplimiento de los aspectos y sus indicadores:

1. Participación en asambleas
2. Accesibilidad a cargos de dirección, administración, y control social.
3. Comités de apoyo.

A la fecha de convocatoria para la asamblea 2024 se encontró que había:

- Número total de Asociados hábiles: **1.371** siendo un **22.56%** del total de asociados.
- Número total de Asociados inhábiles: **4.706** siendo un **77.43%** del total de asociados.

De los que fueron elegidos 33 delegados para los años 2024-2025.

A su vez la Cooperativa cuenta con los siguientes comités de apoyo para la organización:

- Comité de riesgo.
- Comité de riesgo de liquidez.
- Comité de evaluación de cartera.



- Comité de crédito.
- Comité de educación.
- Comité de solidaridad.
- Comité de bienestar o social.

TERCER PRINCIPIO: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS.

En cumplimiento de los aspectos y sus indicadores:

1. Capital como propiedad común (aportes sociales)
2. Fondos sociales
3. Utilización de los servicios
4. Convenios existentes

El Total de ahorros permanentes:

- El Total de aportes sociales tiene un valor de: **\$1.310.253**
- El Total de aportes sociales mínimos no reductibles por valor de:
\$3.291.600
- Total, Capital Social \$4.601.853.**

Inversión en fondos.

- El monto total invertido en el fondo de educación fue de **\$43.424.731.**
- el monto total invertido en el fondo de solidaridad fue de **\$11.453.850.**

Información de créditos

- En el año 2024 se desembolsaron un total de **552** créditos, equivalentes a un Monto de total de: **\$ 4.572.137**
 - En el año 2024 se desembolsó un total de **7** con destino EDUCATIVO por un valor **\$23.355**
 - En el año 2024 se desembolsó un total de **60** con destino ADQUISICIÓN Y REMODELACIÓN DE VIVIENDA por un valor **\$1.834.767**
 - En el año 2024 se desembolsó un total de **4** con destino AGROPECUARIO por un valor **\$8.800**
 - En el año 2024 se desembolsó un total de **10** con destino COMERCIO por un valor **\$245.500**



- En el año 2024 se desembolsó un total de **20** con destino COMERCIO CINCUENTENARIO por un valor **\$310.100**
- En el año 2024 se desembolsó un total de **87** con destino CONSUMO CINCUENTENARIO por un valor **\$696.500**
- En el año 2024 se desembolsó un total de **73** con destino COOPERATIVA DE LAS OPORTUNIDADES por un valor **\$83.000.**
- En el año 2024 se desembolsó un total de **13** con destino CUPO ROTATIVO por un valor **\$63.200**
- En el año 2024 se desembolsó un total de **145** con destino LIBRE INVERSION por un valor **\$893.195.**
- En el año 2024 se desembolsó un total de **127** con destino PRODUCTIVO por un valor **\$326.700**
- En el año 2024 se desembolsó un total de **3** con destino SALUD por un valor **\$6.020**
- En el año 2024 se desembolsó un total de **3** con destino COMPRA VEHICULO por un valor **\$81.000**

Información de ahorros

- En el año 2024 los asociados que tienen productos de ahorros son **4.792** con un ahorro total de: **\$5.383.129**
- Asociados con AHORROS INFANTIL **1.286** por un valor **\$ 360.429.**
- Asociados con AHORROS JUVENIL **236** por un valor **\$ 43.201.**
- Asociados con CDAT **69** por un valor **\$1.413.715.**
- Asociados con COOPFUTURO **36** por un valor **\$ 20.016.**
- Asociados con AHORRO A LA VISTA **3.164** por un valor **\$ 3.545.**

CUARTO PRINCIPIO: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

En cumplimiento de los aspectos y sus indicadores:

- 1. Independencia financiera y económica.**
- 2. Buen gobierno cooperativo.**

- El valor de apalancamiento propio es de un **37.64 %** teniendo en cuenta que:

El capital social tiene un valor total del **\$4.601.853.**

El activo total tiene un valor de **\$ 12.277.174.**

- COOPSANFRANCISCO cuenta con un capital institucional de **\$1.124.562.**
- La entidad cuenta con código de buen gobierno, que es el pilar fundamental para el buen funcionamiento de la cooperativa.

QUINTO PRINCIPIO: EDUCACIÓN, FORMACIÓN, E INFORMACIÓN.

En cumplimiento de los aspectos y sus indicadores:

1. Inversión en educación, formación y emprendimiento.
 2. Medios y canales de comunicación utilizados para la información.
- Los delegados de Coopsanfrancisco fueron capacitados en un curso intermedio de Cooperativismo.
 - Los Directivos fueron capacitados durante el año en Sistema de administración de Riesgos enfocado SARLAFT
 - COOPSANFRANCISCO Capacitó a sus colaboradores en sistema de administración de riesgos, Balance social, Proyecciones Financieras, Pérdida Esperada, estos cursos dictados por Supersolidaria, Fecolfin, Ascoop y Coopcentral.
 - La cooperativa se comunica con los asociados por medio telefónico y de mensajes de texto.
 - La cooperativa cuenta con página web para información de los asociados y tiene la opción de chat.
 - La cooperativa se comunica con los asociados por medio de correo electrónico.
 - La cooperativa cuenta con redes sociales como son: Facebook e Instagram para brindar información a los asociados.

- La cooperativa brinda información por medios radiales en las emisoras de la región y en el canal comunitario de San Francisco Cundinamarca.
- La cooperativa tiene atención al público en forma directa en sus oficinas y por medio de los asesores en los municipios con rango de acción.
- La situación financiera de la cooperativa se comunica anualmente a sus asociados en las reuniones informativas, en la asamblea general de delegados y en la página web.

SEXTO PRINCIPIO: COOPERACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

En cumplimiento de los aspectos y sus indicadores:

1. Integración a órganos de segundo nivel.
 2. Integración a efectos de negocios.
 3. Colaboraciones brindadas y recibidas de otras organizaciones solidarias.
 4. Acuerdos internacionales de cooperación.
- La cooperativa se encuentra afiliada a los siguientes organismos de segundo nivel:
 - Banco Cooperativo COOPCENTRAL: donde somos asociados y nuestros Aportes sociales suman \$62.400. del banco recibimos asesoría contable, financiera, soporte de corresponsales y tarjetas débito crédito. Además, recibimos asesoría en nuestro plan estratégico con el apoyo de la DGRV.
 - Somos asociados a Fecolfin, recibimos de ellos capacitación y asesoría en todos los temas relacionados con la parte legal, institucional y financiera.
 - Igualmente estamos afiliados a Fogacoop (Fondo de garantías Cooperativas) entidad que avala los ahorros de nuestros asociados.
 - Contamos con Asesoría en riesgos a través de una herramienta llamada **BIRISK** donde manejamos todo el Sistema de Riesgos.



SEPTIMO PRINCIPIO: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD.

En cumplimiento de los aspectos y sus indicadores:

-Compromiso de la organización solidaria con su comunidad.

- Extendimos nuestra solidaridad a la Fundación casitas de Dios, fundación que alberga a más de 40 personas de la tercera edad y que estaba pasando por momentos difíciles en el sostenimiento de esta población vulnerable.
- Auxilio de solidaridad de 30 kits de aseo para personas privadas de la libertad de la cárcel de Villeta.
- Auxilios de solidaridad por quebrantos de salud a 4 asociados.
- Fondo mutual: Coopsanfrancisco aportó a través del fondo mutual a las familias de los asociados fallecidos ocho auxilios por la suma de \$24'000.000.
- Auxilio y apoyo académico, cultural a la Escuela de Guitarras San Juan Bautista de la Vega. Quien representó al país en México en un concurso de Música.
- Apoyamos el día del Campesino en el municipio de Supatá con la entrega de 10 Kits para premiación de Especies Menores.
- Apoyamos Ferias y Fiestas En el Municipio de Vergara: como es tradicional Coopsanfrancisco apoya e incentiva las actividades culturales y hace presencia con la donación de 100 Caballitos, ponchos y Sombreros para los más pequeños de este bello municipio.
- Apoyamos programa Radial en la emisora frecuencia 5 llamado HOY ES DOMINGO.
- Apoyamos con la premiación a un Importante Evento en el Municipio de San Francisco como es la Exposición Equina.
- Apoyamos al colegio República de Francia para mejoramiento de la Infraestructura, con un Bingo Basar.
- Institucionalizamos la semana cultural COOPSANFRANCISCO, para la apertura Creamos dos Actividades:
 1. Concurso de dibujo: para este primer evento contamos con la participación de 150 niños de los municipios de San Francisco, Nocaima, La Vega, Vergara y Supatá. Todos los participantes contaron con Kits de dibujo, Refrigerios y premiación a los mejores de cada uno de ellos.



2. Campeonato de Fútbol: donde tuvimos la participación de 9 Equipos este evento conto con arbitraje, hidratación, implementos deportivos, trofeos todo donado por COOPSANFRANCISCO
- Apoyamos la escuela de ciclo montañismo del Municipio san Francisco con 5 kits (Cascos, Guantes e implementos de protección)

16. HARWARE Y SOFTWARE

COOPSANFRANCISCO continúa trabajando la plataforma Visionamos comprada legalmente a la firma VISIONAMOS y licenciada por esta a **COOPSANFRANCISCO**, estas licencias se conservan convenientemente. Con relación a la propiedad intelectual y derechos de autor certifico que las licencias necesarias para el funcionamiento de la compañía se encuentran al día. Igualmente contamos con las plataformas BIRISK a través del grupo empresarial de consultoría distribución y consultoría SAS, empresa especializada en riesgos; con la plataforma SISTEMA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA especializada en realizar seguimiento y monitoreo al plan estratégico.

17. LITIGIOS A FAVOR O EN CONTRA

Durante la vigencia 2024 no se tuvieron litigios a favor o en contra de la cooperativa.

18. OTRAS CONTINGENCIAS DE PERDIDA

Durante el año 2024, **COOPSANFRANCISCO** no experimentó ninguna contingencia relacionada con pérdidas económicas. En particular, no se incurrió en erogaciones pecuniarias por concepto de multas, impuestos o cualquier otra obligación fiscal no cumplida. La cooperativa mantuvo una gestión financiera adecuada, cumpliendo con todos los requerimientos legales y fiscales establecidos.

19. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA

Durante el año 2024, **COOPSANFRANCISCO** pautó cuñas publicitarias al público en general por las emisoras San francisco estéreo y Frecuencia cinco de los municipios de San Francisco y Vergara Cundinamarca respectivamente y través del canal comunitario de Telesanfrancisco. El costo de dicha publicidad ascendió a \$ 44.313

20. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL CIERRE DE EJERCICIO

Durante el tiempo transcurrido del año 2025, no se ha generado ningún acontecimiento de relevancia que merezca ser destacado en este informe. Las actividades cotidianas continúan en su curso normal, sin sobresaltos significativos hasta el momento.

21. OPERACIONES REALIZADAS CON ASOCIADOS Y ADMINISTRADORES

Las únicas operaciones que se celebraron con asociados y administradores son las correspondientes con el ejercicio del objeto social o actividad financiera y cumplen con la normatividad vigente.

22. CONCLUSIONES

- Es interesante ver cómo **COOPSANFRANCISCO** ha logrado un crecimiento notable del 14.53% a pesar de la desaceleración económica del país. Esto demuestra una buena gestión y un enfoque sólido en el desarrollo. Sin embargo, es preocupante que los aportes sociales solo hayan crecido un 4.16%, ya que esto indica que muchos asociados no están cumpliendo con su compromiso de aportar mensualmente. La concientización sobre la importancia de estos aportes es clave para el bienestar y evolución de la cooperativa.
- Por otro lado, el incremento de \$853.195 en depósitos, después de dos años de crecimiento negativo, es una señal positiva y muestra que hay un camino hacia la recuperación.
- El hecho de que la cartera haya terminado en \$6.834.379 con un incremento de \$363.342, lo que representa un crecimiento del 5.61%, es una señal de confianza para **COOPSANFRANCISCO**. Este aumento indica que la cooperativa está manejando bien sus recursos y que hay un interés creciente en los servicios que ofrece. Un crecimiento constante en la cartera es fundamental para la estabilidad y el desarrollo a largo plazo de la organización.
- Es alentador ver que la cartera morosa ha disminuido ligeramente en un 1.30% entre los años 2023 y 2024, aunque el 11.82% y el monto de \$935.249 siguen siendo superiores al promedio del sector. Esto indica que,

aunque hay un pequeño progreso, todavía hay un desafío significativo que enfrentar. Es comprensible que la situación económica del país afecte a los asociados, pero el llamado a la responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones es muy importante. La colaboración de todos es esencial para mejorar la salud financiera de la cooperativa y asegurar su sostenibilidad.

- Se Termina otro ejercicio económico sin necesidad de recurrir a crédito externo esto es otro gran logro para la cooperativa, lo que no solo refleja una buena gestión financiera, sino que también proporciona una base sólida para el crecimiento y la estabilidad. Tener suficiente liquidez para atender las necesidades de los asociados es fundamental, ya que asegura que la cooperativa pueda responder de manera efectiva a cualquier requerimiento o situación que surja. Esto también puede generar confianza entre los asociados, sabiendo que la cooperativa está en una posición fuerte. **COOPSANFRANCISCO** ha mantenido una excelente liquidez durante los últimos años. Esto es un indicador positivo de su salud financiera y su capacidad para cumplir con sus obligaciones.
- Los excedentes obtenidos al terminar el año 2024 ascendieron a \$613.310, \$465.616 más que el año inmediatamente anterior.
- Extendimos nuestra solidaridad a la Fundación casitas de Dios, fundación que alberga a más de 40 personas de la tercera edad y que estaba pasando por momentos difíciles en el sostenimiento de esta población vulnerable.
- Con relación al balance social se colaboró con 30 kits de aseo para personas privadas de la libertad de la cárcel de Villeta, se otorgaron auxilios por quebrantos de salud a 4 asociados; se aportaron a través del fondo mutual a las familias de los asociados fallecidos ocho auxilios por la suma de \$24'000.000. Se brindó auxilio y apoyo académico cultural a la Escuela de Guitarras San Juan Bautista de la Vega quien representó al país en México en un concurso de Música. Se Apoyó el día del Campesino en el municipio de Supatá con la entrega de 10 Kits para premiación de Especies Menores, las Ferias y Fiestas En el Municipio de Vergara con la donación de 100 Caballitos, ponchos y Sombreros para los más pequeños de este municipio. Se apoyo el programa Radial en la emisora frecuencia 5 llamado HOY ES DOMINGO. Se brindo Apoyo al municipio de San Francisco para la premiación de la exposición equina grado B. se ayudó al colegio República de Francia para mejoramiento de la Infraestructura, con un Bingo Basar. Se Institucionalizó la semana cultural COOPSANFRANCISCO, para la apertura se crearon dos Actividades: Concurso de dibujo: donde se contó con la participación de 150 niños de los municipios de San Francisco, Nocaima, La Vega, Vergara y Supatá, a todos los participantes se les dio Kits de dibujo, Refrigerios y premiación a los mejores de cada municipio. Campeonato de



- Fútbol: donde participaron 9 Equipos, el evento conto con arbitraje, hidratación, implementos deportivos, trofeos todo donado por **COOPSANFRANCISCO**. Igualmente se apoyó la escuela de ciclo montañismo del Municipio san Francisco con 5 kits (Cascos, Guantes e implementos de protección)
- Con el convenio firmado entre **COOPSANFRANCISCO** y **CORSEPAK** se cuenta con 117 asociados afiliados a este último, lo que genera beneficio a 1053 personas.
 - Quiero agradecer a los consejeros, en cabeza de su presidente sr Andrés Ricardo Cubillos, a la Junta de Vigilancia, gracias por el esfuerzo y la dedicación que han puesto en su trabajo. Es gratificante que hayan estado reunidos de manera periódica y que hayan apoyado a la administración con sus ideas y decisiones. Este tipo de colaboración es fundamental para el éxito de cualquier organización, ya que asegura que se tomen decisiones informadas y se trabaje en beneficio de todos los asociados. Sin duda, este espíritu de equipo y compromiso es lo que impulsa el crecimiento y desarrollo de la cooperativa.
 - Reconocer el esfuerzo y la dedicación de todos los que han trabajado juntos es fundamental para fomentar un buen ambiente de colaboración. A mis compañeros de trabajo NATALIA, SONIA, JUAN DAVID, FLOR, DIDIER, JAVIER, YEISON, y MARTHA, quienes todos en unión en el año 2024 logramos llevar a cabo grandes proyectos con su compromiso, esfuerzo y dedicación. Celebrar estos logros en equipo no solo fortalece las relaciones, sino que también motiva a todos a seguir trabajando con la misma pasión y unión por el desarrollo de la cooperativa. Este trabajo en equipo también se ve reflejado en los resultados económicos obtenidos.
 - Igualmente presento un agradecimiento a la revisora fiscal, dra DIANA PATRICIA ARIZA BAUTISTA, quien ha desarrollado muy bien su trabajo y quien es pilar fundamental para la supervisión y control de **COOPSANFRANCISCO**.
 - No me resta más que hacer un llamado a cada uno de ustedes para que tomen las mejores decisiones en beneficio de nuestra entidad, siempre pensando en el bien común y el desarrollo de **COOPSANFRANCISCO**. Ustedes tienen la gran responsabilidad de elegir a los integrantes del consejo de administración. Los invito a hacerlo con plena conciencia, analizando las capacidades de cada uno de los postulados y, sobre todo, teniendo en cuenta el crecimiento y bienestar de nuestra entidad.

Su compromiso es fundamental para garantizar el futuro de nuestra cooperativa, y estoy segura de que, con su juicio y dedicación, se tomarán decisiones acertadas que beneficien a todos.

Muchas gracias

ROSA TEMILDA BALLEEN CHACON
GERENTE GENERAL

B. INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA:

La delegada **MARYI EILINE VEGA MOYANO**, dio lectura al informe presentado a la Honorable Asamblea del cual se extraen los siguientes aspectos: " LA JUNTA DE VIGILANCIA presenta un respetuoso y caluroso saludo a todos los asociados de los municipios de San Francisco, Vergara, Nimaima, La Peña, La Vega, Villeta, Pacho, Supatá y alrededores. EL presente documento tiene como objetivo principal rendir el informe de esta Junta de Vigilancia del periodo 2023-2024, en el cual se asumieron con responsabilidad y compromiso todas sus funciones consagradas en los estatutos de nuestra cooperativa.

nos hemos reunido con el fin de garantizar el buen funcionamiento de nuestra Cooperativa, de la misma forma hemos acompañado y participado activamente en las actividades desarrolladas por nuestra Cooperativa.

Una de las actividades más importantes de 2024 fue la conmemoración del 50º aniversario de nuestra Cooperativa, un hito significativo en nuestra historia, este aniversario fue celebrado con un evento central que reunió a asociados y público en general; la jornada comenzó con un colorido desfile que recorrió las principales calles, seguido de una muestra cultural que destacó las tradiciones y talentos locales; además de un espacio especial para realizar reconocimientos a miembros, colaboradores y aliados a lo largo de esta historia que han sido parte fundamental de nuestro crecimiento.

La celebración culminó con una fiesta de integración, donde todos los asistentes pudieron disfrutar de un ambiente de amistad y alegría, este evento no solo fue una oportunidad para recordar los logros alcanzados, sino también para reforzar los lazos de unión y compromiso entre todos los miembros de nuestra cooperativa. Queremos exaltar también la entrega de salón Juan Evangelista Piñeros, que nos ha permitido tener un salón de reuniones propio y con la comodidad y tecnología necesarios para cada uno de nuestros procesos.

De las reuniones del Consejo de Administración, exaltamos las siguientes actividades; en marzo se realizó el análisis para la reforma de estatutos a

presentarse en la asamblea, en las sesiones de abril a Septiembre se estudiaron y aprobaron los incentivos, logística y evento en general para la celebración de los 50 años; por otro lado, precisamos que cada uno de los créditos que se solicitaron, fueron estudiados por el Comité de riesgos y aprobados por el Consejo de Administración cuando se requirió, en sesión de noviembre se aprobó la actualización de los manuales de los diferentes riesgos de la Cooperativa. La Junta de Vigilancia participó de las capacitaciones brindadas durante la vigencia.

Para la asamblea 2025, hemos realizado la revisión del listado de delegados hábiles para participar en la elección de los miembros del consejo de administración a corte de 28 de marzo de 2025; para este corte no se allegaron hojas de vida de los asociados postulados para integrar el Consejo de Administración, según la circular básica 020 del 25 de febrero de 2021. Razón por la cual serán revisadas en la asamblea de acuerdo con los estatutos vigentes. La junta de vigilancia participó en los eventos de capacitación otorgados y motivados por la Cooperativa.

La junta de vigilancia reitera la invitación a los asociados a hacer uso de los medios tecnológicos implementados en la cooperativa, a hacer uso de los buzones para peticiones, quejas, sugerencias y/o felicitaciones, ubicados en las oficinas, así como, a participar activamente de las encuestas y eventos que realiza la cooperativa. De la misma forma disponemos de nuestro correo juntadevigilanciacoopsanfra@gmail.com para recibir también sus peticiones, quejas, sugerencias y/o felicitaciones, siempre que sean en beneficio, mejora y buen funcionamiento de la Cooperativa, recordando que la Junta de Vigilancia por estatutos es la vocera de ustedes ante las directivas de la cooperativa.

Finalmente, la Junta de Vigilancia invita a que todos participemos activa y democráticamente en la asamblea general a llevarse a cabo, pues con su participación se tomarán decisiones sabias, democráticas y ajustadas a los estatutos, y lo más importante, para el beneficio de todos y cada uno de los asociados de COOPSANFRANCISCO.

Esta Junta agradece la confianza que han depositado en cada uno de nosotros, y nos comprometemos a seguir trabajando por esta gran familia".

C. INFORME DE REVISOR FISCAL

La firma Ascoop empresarial, designó a la dra Claudia Serna para presentar el informe de la dra Diana Patricia Ariza Bautista, revisora fiscal encargada de la cooperativa, quien no pudo estar en la asamblea por compromisos ya adquiridos con anterioridad, expuso el informe y del cual se extractan los siguientes aspectos:

A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA DE

AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO "COOPSANFRANCISCO"

"En concordancia con las Normas Colombianas de Información Financiera: "NCIF", y en representación de ASCOOP EMPRESARIAL, organismo auxiliar del Cooperativismo por quien actúo como designada para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal en la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO - COOPSANFRANCISCO, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen a los Estados Financieros correspondiente al período transcurrido entre el primero de enero y diciembre 31 de 2024.

Informe Sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados de Situación Financiera por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de la entidad, sus correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio, flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, incluyendo las políticas contables significativas adoptadas y las revelaciones complementarias adjuntas. Los Estados Financieros correspondientes a año 2023-2022 fueron auditados por otro contador público que ejercía como revisor fiscal, quien emitió una opinión favorable sobre ellos.

Responsabilidad de la Administración Sobre los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error, son responsabilidad de la administración de Coopsanfrancisco, puesto que reflejan su gestión y se encuentran certificados con las firmas del representante Legal Suplente y de la Contadora respectivamente; dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer estimaciones contables que sean razonables con las circunstancias.

Mi responsabilidad sobre dichos estados financieros consistió en auditarlos expresar opinión sobre los mismos, con base en el trabajo realizado.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Obtuve la información y documentación necesaria para cumplir con mis funciones de revisor fiscal y llevé a cabo la auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material, que los procedimientos y controles internos sean los adecuados, que la entidad cumpla satisfactoriamente con las normas legales y estatutarias que le aplican y que los estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones del ejercicio.

El examen de los estados financieros requirió entre otros procedimientos, realizar un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las respectivas revelaciones. Además, incluyó una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración de la Cooperativa y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Cabe anotar que me declaro en independencia de COOPSANFRANCISCO, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de acuerdo con el nuevo marco normativo contable. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión

La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, aunque no absoluto, puesto que no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista.

Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Opinión



En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, que fueron tomados de los registros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa Coopsanfrancisco al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, aplicados de manera uniforme con los del año anterior, los cuales fueron dictaminados por la suscrita sin emitir salvedades.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración de COOPSANFRANCISCO es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad como lo establece la Ley 222 de 1995 y sus modificatorios, preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Gerente Suplente Rosa Ballen Chacón, identificada con la cédula de ciudadanía 20.897.067 y la señorita Natalia Barahona, como Contadora Pública titulada con Tarjeta Profesional 206701-T.

Los Estados Financieros Certificados son concordantes con el informe de Gestión del periodo 2024, preparado por los administradores de Coopsanfrancisco.

Igualmente conceptúo, que COOPSANFRANCISCO, está sometida a la inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, catalogada en el primer nivel de supervisión, debiendo presentar dentro del periodo contable, informes mensuales, según lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre 28 de 2020, y demás normas concordantes, con sus modificatorias y reglamentarias.

Otros Asuntos de Interés

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315; estos requisitos son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de la entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera



confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Resultado de mi evaluación sobre el control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, puse de manifiesto que la cooperativa ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que estén en su poder.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Durante los años en mención la contabilidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco se llevó de acuerdo con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea y del Consejo de Administración. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.

De acuerdo con el Decreto 1670 de 2007, informo que la administración de la entidad controló, registró, presentó y pagó adecuadamente durante el año, las declaraciones de autoliquidación de los recursos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes – PILA, operador ACH-SOI.

Es importante manifestar que la Cooperativa tuvo en cuenta una de las modificaciones que adoptó la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 conocida como Ley de Financiamiento, la exoneración del pago de aportes parafiscales y las cotizaciones al Régimen Contributivo de salud, a favor de las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, entre ellas las Cooperativas tal y como lo señala el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, porque como lo dice expresamente la misma norma “pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%).



En virtud de lo anterior, durante el ejercicio económico de 2024 la Cooperativa de ahorro y crédito San Francisco se acogió a dicha exoneración que fue ratificada a través del artículo 204 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 (Ley del Plan General de Desarrollo Nacional).

Igualmente conceptúo que Coopsanfrancisco en relación con el régimen de provisión de cartera de crédito, continuó aplicando la norma establecida en la Circular Básica Contable y Financiera y no lo contemplado en la sección 11 de NIIF para Pymes de acuerdo al Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 artículo 3 el cual establece: "Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la sección 11 de NIIF para Pymes".

El informe de gestión, correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2024, contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la entidad, la evolución de su organización y sobre otros asuntos y no incluye la revisión de la información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la entidad, este ha sido preparado por la administración de la Cooperativa para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe concuerda con la de los estados financieros correspondientes al período mencionado. Mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la Ley y a constatar su concordancia con los estados financieros.

La entidad ha cumplido con lo dispuesto por la Ley 603 de 2000, en lo relativo a la revelación sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de

riesgos en la Cooperativa Coopsanfrancisco, referente al SARC, SARL, SARO SARM y SARLAFT como obligatorios, tal como se informa en las revelaciones.

En lo referente al cumplimiento sobre las normas de prevención de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - LA/FT, la entidad implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, teniendo en cuenta las instrucciones contenidas en el Capítulo I del Título V de la Circular Básica Jurídica expedida por la Supersolidaria y conforme al alcance de nuestra revisiones no observamos situaciones irregulares que se puedan presentar en el ámbito de la administración del riesgo de LA/FT. En virtud a lo indicado en el literal a) Numeral 5.9.2 del Capítulo II Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, verificamos que Coopsanfrancisco implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, teniendo en cuenta las instrucciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera, y conforme al alcance de nuestra revisiones no observamos situaciones irregulares que se puedan presentar en el ámbito de la administración del riesgo de crédito y que afecten la efectividad del sistema. Respecto al Literal e) del Numeral 5.5 del Capítulo V, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, observamos que la cooperativa, diseñó e implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, teniendo en cuenta el ámbito de aplicación que le corresponde y el cronograma establecido en la Circular Básica Contable y Financiera. No obstante, se presentan oportunidades de mejora para redefinición de la metodología de identificación de riesgos de mercado. En atención a lo establecido y literal a) numeral 5.5.1 del Capítulo III, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, observamos que implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL atendiendo las instrucciones contenidas en el Capítulo III, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, igualmente comunicamos que nuestras revisiones no pusieron de manifiesto que la entidad registre exposición al riesgo de liquidez. Coopsanfrancisco implementó el SARO, a través del manual de políticas aprobado por el Consejo de administración. La Cooperativa está ajustando actualmente su plan estratégico, cuyo objetivo principal es el direccionamiento estratégico que oriente el accionar de la cooperativa, sus trabajadores, sus stakeholders y demás partes relacionadas; alineando los objetivos y la cultura organizacional en todos los niveles de interacción del equipo de trabajo y bajo la tutela de los órganos de dirección. Se evidencia el compromiso de la administración frente a la conciencia del riesgo operativo, realizando los respectivos registros de eventos operativos los

cuales son monitoreados y controlados con planes de acción, y procesos de control interno, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera del 2020 (Circular externa 022 de 2020).

Durante el año 2024, la entidad cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 de 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial contenidos en la Resolución 2764 de 2022 y resolución de 0093 de 2023. De igual forma, la entidad dio cumplimiento al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento durante el año 2024 ante el Ministerio de trabajo. En caso de tener conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2024 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2024 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria

Entidad en Marcha

Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin del Ejercicio de 2024, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de las operaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa".

d. INFORME DE BALANCE SOCIAL

La señorita NATALIA BARAHONA, contadora de la entidad, realizó una exposición detallada del balance social del año 2024, tomado de los resultados que arrojó la medición del balance social y el beneficio solidario del informe generado por la Supersolidaria.

El informe fue sometido a aprobación de la honorable asamblea el mismo se aprobaron por unanimidad.

10. PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2024

La señorita NATALIA BARAHONA AVILA, contadora de la entidad, expuso cada una de las cuentas que integran el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado integral a diciembre 31 de 2024. Explico cuenta a cuenta junto con las notas a los Estados Financieros. Los principales valores expresados en miles de pesos son los siguientes: ACTIVO: \$12.277.174; CARTERA DE CREDITO: \$6.834.379; PASIVO: \$5.828.819; DEPOSITOS: \$5.420.418; PATRIMONIO: \$6.448.356; CAPITAL SOCIAL: \$4.601.853; RESULTADOS DEL EJERCICIO: \$613.310. Luego de analizadas las cuentas presentadas, el señor Andrés Ricardo Cubillos, presidente de la Asamblea, sometió a consideración los Estados Financieros, los cuales fueron aprobados por mayoría absoluta; 28 votos a favor y 0 en contra

11. PRESENTACION Y APROBACION DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2024.

El sr. Andrés Ricardo Cubillos Olarte, presidente del Consejo de Administración, informo que Las utilidades obtenidas a dic. De 2024 ascendieron a \$613.309.817 y que de este valor legalmente el 50% se debe distribuir entre los fondos sociales y el otro 50% según el artículo 35 del estatuto de COOPSANFRANCISCO, se aplicará de la siguiente forma: El 50% del remanente será para incrementar el Fondo para Amortización de aportes, El 2.5% se destinará al fondo ambiental , El restante 47.5% estará a disposición de la Asamblea, propone el Consejo de administración destinarlo al fondo para revalorización de aportes de los asociados, sin sobre pasar el ipc
Por tal motivo el proyecto a analizar es el siguiente: 20% para reserva legal: \$122.661.963. Un 20% para el fondo de educación: \$122.661.963; y el 10% para el Fondo de Solidaridad: \$ 61.330.982.

Del saldo restante o remanente \$ 306.654.908, el consejo de Administración propone que, \$153.327.454 se destine al Fondo de amortización de aportes Sociales y para revalorización de aportes \$145.661.082 y para el fondo ambiental \$ 7.666.373

Luego de analizado el proyecto de distribución de excedentes presentado por el consejo de administración, el señor Andrés Ricardo Cubillos, presidente de la Asamblea, lo sometió a consideración, el cual fue aprobado por mayoría absoluta; 28 votos a favor y 0 en contra

12. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA ACTUALIZACION DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL



La Sr Rosa Ballen, representante legal de la entidad, solicita a la Honorable Asamblea, autorización para que la cooperativa trámite ante la DIAN la actualización de la documentación pertinente y por lo tanto permanezca como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta. Analizada la propuesta es aprobada por unanimidad con 28 votos a favor y 0 en contra. Por lo tanto, el Sr Rosa Ballen representante legal queda autorizada para realizar dicho trámite.

13. APROBACION DEL COMPROMISO INCREMENTO DE RESERVA DE PROTECCION APORTES PARA EL AÑO 2026 Y SUSCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROMISO

La Revisora Fiscal explica lo siguiente: para el año 2026 no se hará un incremento a la reserva de protección de aportes mayor a lo establecida por la ley debido a que coopsanfrancisco obtuvo muy buenos resultados económicos durante el 2024. Por esta razón no es necesario incrementar la reserva de protección de aportes.

14. REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

El señor **ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE**, presidente de la asamblea, manifestó que, al 31 de diciembre de 2024, el consejo de administración no recibió ninguna propuesta para reforma de estatutos; por esta razón para esta asamblea no se realizaría reforma estatutaria.

15. ELECCIONES PARA:

a. CONSEJO DE ADMINISTRACION

El señor Andrés Ricardo Cubillos Olarte, presidente de la Asamblea, informó que, para este año, se deben elegir tres (3) miembros principales del consejo de Adminsitracion para un periodo de dos (02) años y tres (3) suplentes numéricos para un periodo de un año y que cada delegado tiene derecho a votar por tres de los postulados. Igualmente manifestó que los perfiles exigidos para los candidatos a pertenecer al consejo de administración fueron enviados por medio escrito a cada delegado junto con la convocatoria a la Asamblea General y se publicaron en las carteleras de las oficinas. Pasado un tiempo prudencial se observó que los postulados en su orden fueron:

1. AURA ELENA MELO ALVAREZ, 2. CLARA INES DIAZ POLANIA, 3. DANIEL ARTURO GARAY QUEVEDO, 4. CIRO MORA RICO, 5. FANNY LEON LEON Y 6. MIRIAM ISAZA SARMIENTO.

Luego de nominados los candidatos, se presentaron ante la asamblea para que los delegados los conocieran. Seguidamente se dieron diez minutos para que los Asambleístas discutieran y tomaran decisiones. La elección se realizó por el sistema de nominaciones como se encuentra estipulado en los estatutos de la cooperativa. Realizado el respectivo escrutinio y conteo de votos, se evidencio que 28 de los 28 delegados asistentes a la asamblea votaron, esto fue corroborado por la Comisión de escrutinio nombrada y la Junta de Vigilancia, los nuevos miembros del Consejo de Administración son: **AURA ELENA MELO ALVAREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía no. 36.457.563, expedida en SAN ALBERTO - Cesar, el 30 de mayo, 1991, con 27 votos, miembro principal, elegido para un periodo de dos (2) años, **DANIEL ARTURO GARAY QUEVEDO**, identificado con cedula de ciudadanía no. 17.100.113, expedida en Bogotá Dc, el 14 de junio, 1965, miembro principal, con 23 votos, elegido para un periodo de dos (02) años; **CIRO MORA RICO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.701.769 expedida en Bogotá, el 02 de febrero, 1993, con 11 votos, miembro principal, elegido para un periodo de un (02) años; **FANNY LEON LEON**, identificada con cédula de ciudadanía no. 41.408.919, expedida en Bogotá D.C, el 01 de julio, 1969, con 11 votos, miembro suplente, elegida para un periodo de un (01) año; **CLARA INES DIAZ POLANIA**, identificada con cedula de ciudadanía no. 41.476.940 expedida en Bogotá, el 04 de agosto, 1971, miembro suplente, con 6 votos, elegido para un periodo de un (01) año; **MIRYAM ISAZA SARMIENTO**, identificada con cedula de ciudadanía no. 20.938.238 expedida en SOACHA – Cundinamarca, el 01 de abril, 1971, miembro suplente, con 6 votos, elegido para un periodo de un (01) año.

Igualmente continúan integrando el Consejo de Administración los Asociados: **ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE**, identificado con Cédula de Ciudadanía no. 79.957.737, expedida en Bogotá Dc, el 11 de febrero, 1999; **LUIS TELESFORO SARMIENTO BONILLA**, identificada con cedula de ciudadanía no. 3158415, expedida en San Francisco - Cundinamarca el 28 de febrero, 1983, quienes en la Asamblea General Ordinaria de Delegados del año 2024, fueron elegidos para un periodo de dos (2) años.

C. REVISOR FISCAL.

Se presento 1 propuesta para desempeñar dicho cargo, la cual fue estudiada y analizada previamente por el Consejo de Adminsitracion: Propuesta 1. Propuesta presentada por la firma Ascoop empresarial, se aclara que es la actual firma de revisoría que efectúa este trabajo con la cooperativa, estiman el valor de sus honorarios en \$2.942.265 más IVA, ofrecen una auditoria basada en riesgos.

Analizada la propuesta con Ascoop empresarial, el presidente de la asamblea somete a votación dicha propuesta con 28 votos a favor y cero en contra.

PROPOSICIONES Y VARIOS

- La señorita ROSA BALLEEN, representante legal de la entidad, manifestó que al terminar el año 2024 el fondo de educación termino con un saldo de \$71'791.393, el fondo de solidaridad con \$5'239.268 y el fondo ambiental con \$4'315.371. por este motivo solicita autorización a la honorable asamblea para reinvertir dichos recursos en los mismos fondos en el año 2025. Analizada la propuesta fue aprobada por mayoría absoluta con 28 votos a favor y 0 en contra
- El delegado sr Luis Gonzalo Vargas propone aumentar el porcentaje de reserva de protección de aportes para el año 2025 para que sea tenido en cuenta en la siguiente asamblea.
- El delegado sr Luis sarmiento propone impulsar las redes sociales y saber controlar los comentarios allí recibidos.
El delegado sr Daniel Garay Manifestó que durante la celebración de la semana cultural de los 50 años de coopsanfrancisco no se tuvo en cuenta la opinión de los asociados por redes sociales. El propone realizar una encuesta de sugerencias y recomendaciones de dicho evento.
- La delegada MARY AIRLINNE VEGA, propone que teniendo en cuenta que existe un gran porcentaje de asociados mayores a 36 años y estas personas no usan de forma frecuente las redes sociales, se les tenga en cuenta y se les realice visitas frecuentes.
- El señor ANDRES RICARDO CUBILLOS, presidente del consejo de administración, manifestó que se debe continuar apoyando a la gerencia y



colaboradores para que sigan acompañando los eventos realizados en los destinos municipios donde se tiene radio de acción.

- Se realizo la rifa de tres bonos donados por ACE SEGUROS por \$100.000 cada uno para aportes y los ganadores fueron: **MARICELA MARTINEZ, CILIA LIZARDA OLARTE y DEICY YURANY LEON BALLEEN.**

Igualmente se realizo la rifa de un tv entre todos los asociados que actualizaron información y la ganadora fue la señora **EMPERATRIZ CARRILLO.**

17.TOMA DE JURAMENTO A DIRECTIVOS

La Sr Rosa Ballen, representante legal de la entidad, tomó juramento a los nuevos directivos quienes aceptaron el nombramiento.

Siendo las 1:35 p.m. del día quince (15) de marzo de 2025 y agotado el orden del día, el presidente da por finalizada la 58 asamblea general Ordinaria de delegados.

En constancia firman

ANDRES RICARDO CUBILLOS OLARTE
PRESIDENTE

JUAN DAVID RODRIGUEZ JIMENEZ
SECRETARIO